

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

13230 Aprobación definitiva de la subsanación del Proyecto de Delimitación y Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 12 de suelo urbano residencial del Plan General de Albudeite,

Por resolución de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2011, se ha aprobado definitivamente la subsanación del Proyecto de Delimitación y Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 12 de suelo urbano residencial del Plan General de Albudeite, como sistema de actuación urbanística el de cooperación. Lo que se hace público de conformidad con el artículo 176 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Contra esta resolución de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, conforme a la Ley de 13 de julio de 1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, con carácter previo y potestativo podrá, no obstante interponer recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, conforme a la LRJPAC (art. 116 y 117) en conexión con la LRBRL (art. 52.1), en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, así como cualquier otro que estime procedente.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Albudeite, 20 de julio de 2011.—El Teniente Alcalde (Delegación por Resolución de 1-07-2011), Alfonso Vicente Vicente.